



## **PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y PERIODOS DE SUSPENSIÓN RECOMENDADOS**

Política N.º: 4001A

Fecha de entrada en vigencia: 3/4/26 (4 de marzo de 2026)

### **I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA**

El objetivo de esta política es ser administrada en conjunto con la Política para el Uso Seguro de la Biblioteca y expone ejemplos de actividades peligrosas y de resultados normales para las personas usuarias que afecten o pongan en peligro la seguridad. Esta política será aplicable a todas las personas usuarias de la biblioteca con el objetivo de mantenerla segura y acogedora para todos. El personal de la biblioteca tiene la responsabilidad de aplicar esta política, otras políticas de la biblioteca y las leyes y regulaciones locales, estatales y federales que sean pertinentes, esto con el fin de mantener la seguridad en las instalaciones de la biblioteca. La biblioteca se reserva el derecho de tomar las medidas necesarias para garantizar un entorno seguro según su criterio. La dirección de la biblioteca o persona designada puede proporcionar indicaciones adicionales que se ajusten a esta política y que ayuden en su implementación.

### **II. DEFINICIONES.**

Revisa la "Política para el Uso Seguro de la Biblioteca".

### **III. POLÍTICA.**

#### **A. Aplicación.**

Revisa la "Política para el Uso Seguro de la Biblioteca".

#### **i. Problemas de seguridad y periodos de suspensión recomendados**

<b>Categoría A: problemas de seguridad específicos de la biblioteca</b>
---

Las personas usuarias que no estén dispuestas o no sean capaces de cumplir con estas directrices deberán abandonar inmediatamente las instalaciones de la biblioteca y no regresar hasta que puedan cumplirlas; las acciones deliberadas o repetidas pueden tomarse como una preocupación de seguridad de categoría superior con un periodo de suspensión definido.
---

- No utilizar ropa que cubra la parte de arriba y la de abajo del cuerpo; no utilizar zapatos en las instalaciones de la biblioteca.

- Recolectar dinero, donaciones o firmas, o vender cualquier tipo de artículos sin el permiso expreso de la biblioteca.
- Despedir olores fuertes y penetrantes que injustificadamente interfieran con el uso que las personas usuarias y el personal hacen de las instalaciones de la biblioteca.
- Utilizar el baño de tal forma que genere un riesgo de seguridad o de resbalarse, que monopolice las instalaciones o desperdicie los recursos de agua; permanecer en el baño sin razón alguna.
- Presentar señales de estar bajo la influencia del alcohol o sustancias controladas al punto de que la persona usuaria sea incapaz de ser cuidadosa para no afectar la seguridad.
- Producir cualquier tipo de ruido estridente o excesivo u otro tipo de alteración, incluyendo el uso disruptivo de dispositivos personales de comunicación o entretenimiento.
- Ingerir alimentos dentro del edificio; tomar de una bebida sin tapa dentro del edificio.
- Dormirse; acostarse en el suelo o en los muebles.
- Acampar durante la noche en las instalaciones de la biblioteca.
- Obstaculizar los pasillos, caminos peatonales, entradas, rampas, salidas de emergencia o puntos de devolución de libros.
- Ingresar artículos personales de gran tamaño dentro de la biblioteca que la persona usuaria no pueda mantener bajo su control personal y que no quepan dentro de un espacio razonable, como debajo de una mesa; los artículos sin supervisión pueden estar sujetos a confiscarse inmediatamente.
- Ingresar un animal dentro del edificio que no esté clasificado como un animal de servicio según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA, por sus siglas en inglés); dejar a un animal sin supervisión en las instalaciones de la biblioteca.
- Fumar o utilizar productos de tabaco, incluyendo los cigarrillos electrónicos, en un espacio de 20 pies de distancia de las entradas principales, salidas o ventanas operables.
- Ingresar navajas con hojas de 4 pulgadas o cuchillos de hoja fija de cualquier tipo dentro de las instalaciones de la biblioteca. Las navajas con cuchillos de menos de 4 pulgadas están permitidas siempre y cuando permanezcan guardadas.
- Las personas adultas que utilicen los espacios/equipo o que asistan a programas designados para niños sin la compañía de menores de edad o sin el permiso expreso del personal (las personas adultas pueden acceder o utilizar los recursos de las colecciones designadas para menores de edad).
- No cumplir con las políticas de la biblioteca o las instrucciones del personal.

**Categoría B: problemas básicos de seguridad**

**Suspensión recomendada: 1 semana**

- Lenguaje/gestos groseros o abusivos dirigidos hacia las personas usuarias o el personal de la biblioteca.

- Consumo de alcohol o sustancias controladas en las instalaciones de la biblioteca.
- Fumar o utilizar productos de tabaco, incluyendo los cigarrillos electrónicos, dentro de un edificio de la biblioteca.
- Juego de apuestas.
- Actividades intencionalmente disruptivas, como gritar o lanzar objetos.
- Negarse a cumplir con una de las directrices específicas de la biblioteca o a abandonar las instalaciones de la biblioteca cuando así se haya solicitado.
- Actividades de la categoría A de carácter intenso, repetitivo o sistemático o incumplimiento de la política de la biblioteca.

<b>Categoría C: problemas moderados de seguridad</b>	<b>Suspensión recomendada: 1 mes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acosar verbalmente a las personas usuarias o al personal de la biblioteca.</li> <li>• Dañar negligentemente las instalaciones de la biblioteca o las pertenencias del personal o de las personas usuarias de la biblioteca.</li> <li>• Invadir las instalaciones de la biblioteca estando bajo suspensión por una de las actividades de la categoría B.</li> <li>• Comportamiento problemático intenso, repetitivo o sistemático o aviso de dos o más actividades de la categoría B.</li> </ul>	

<b>Categoría D: problemas graves de seguridad</b>	<b>Suspensión recomendada: 6 meses</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vandalismo grave contra la propiedad de la biblioteca o las pertenencias del personal o las personas usuarias de la biblioteca.</li> <li>• Lenguaje y/o comportamiento agresivo que pueda resultar en intimidación hacia las personas usuarias o el personal de la biblioteca, como golpear o patear objetos o muebles, pararse de una manera en la que se moleste intencionalmente a otra persona, tirar artículos al suelo o realizar comentarios amenazantes no específicos.</li> <li>• Acosar físicamente, incluyendo espiar, intimidar con la mirada, acechar o exponer intencionalmente a otras personas a contenido obsceno.</li> <li>• Robar pertenencias de la biblioteca, del personal o de otras personas usuarias.</li> <li>• Invadir las instalaciones de la biblioteca estando bajo suspensión por una de las actividades de la categoría C.</li> <li>• Comportamiento problemático intenso, repetitivo o sistemático o aviso de dos o más actividades de la categoría C.</li> </ul>	

<b>Categoría E: problemas de seguridad muy graves</b>	<b>Suspensión recomendada: 1 año</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ataque físico hacia el personal o las personas usuarias de la biblioteca sin utilizar un arma, incluyendo, entre otros, morder, estrangular, sujetar, tirar del cabello, patear, golpear, abofetear, empujar, jalar, arañar o escupir.</li> <li>• La amenaza o el uso de fuerza física contra el personal o las personas usuarias de la biblioteca que resulte, o tenga una alta probabilidad de que resulte, en lesiones, trauma psicológico o estrés, independientemente de si la persona sufre una lesión.</li> <li>• La amenaza o el uso de un arma de fuego u otra arma peligrosa contra el personal o las personas usuarias de la biblioteca, incluyendo el uso de objetos comunes como armas, independientemente de si la persona sufre una lesión.</li> <li>• Llevar de forma amenazante cualquier artículo como arma, incluyendo llevar, mostrar o desenfundar un arma de manera que manifieste un intento de intimidación hacia otra persona o que genere una alarma para la seguridad de las personas.</li> <li>• Ataque al personal, a las personas usuarias y/o a otros animales por parte del animal de la persona usuaria.</li> <li>• Lanzar uno o más artículos hacia el personal o las personas usuarias de la biblioteca con la intención de causar daño, independientemente de si la persona sufre una lesión.</li> <li>• Amenazas de violencia hacia el personal o las personas usuarias de la biblioteca, incluyendo cualquier declaración verbal o escrita, pero sin limitarse a, mensajes de texto, mensajes electrónicos, mensajes en redes sociales u otras publicaciones en línea, o cualquier conducta física o de comportamiento que transmita la intención, o que se perciba razonablemente que transmite la intención, de causar daño físico o de hacer que alguien tema por su integridad física, y que no cumpla ningún objetivo legítimo.</li> <li>• Agresión sexual o amenaza, incluyendo, entre otros, la violación, el intento de violación, el exhibicionismo o el contacto sexual verbal o físico no deseado.</li> <li>• Conducta sexual indebida de cualquier tipo que incluya una exposición indecente, contacto y relaciones sexuales, o que exhiban actos lascivos u obscenos.</li> <li>• Utilización de palabras hostiles de naturaleza despectiva y ofensiva hacia el personal o las personas usuarias de la biblioteca, hasta el punto de que quien recibe el insulto sienta una provocación razonable para tener una reacción violenta inmediata.</li> <li>• Vender sustancias controladas o alcohol.</li> <li>• Cualquier otro comportamiento que constituya un delito.</li> <li>• Invadir deliberadamente las áreas no abiertas al público o permanecer en las instalaciones de la biblioteca fuera del horario de atención sin el permiso del personal.</li> <li>• Invadir las instalaciones de la biblioteca estando bajo suspensión por una de las actividades de la categoría D.</li> </ul>	

- Comportamiento problemático intenso, repetitivo o sistemático o aviso de dos o más actividades de la categoría D.

### **C. Procedimientos administrativos.**

Revisa la “Política para el Uso Seguro de la Biblioteca”.

### **D. Autoridad de la dirección de la biblioteca.**

La dirección de la biblioteca, o la persona designada, está expresamente autorizada a realizar modificaciones menores a esta política, incluyendo, entre otros, imponer políticas o procedimientos adicionales que se consideren necesarios para el funcionamiento eficiente y seguro de la biblioteca, siempre y cuando estén alineados con el objetivo de esta política.

## **IV. LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.**

Revisa la “Política para el Uso Seguro de la Biblioteca”.

## **V. HISTORIAL DE ACTUALIZACIÓN:**

**Política N.º:** 4001A

**Fecha de entrada en vigencia:** 3/4/26 (4 de marzo de 2026)

**Cambios significativos:** Actualización de la plantilla; actualización para cumplir con la Política de Prevención de la Violencia en el Lugar de Trabajo.

**Política N.º:** 4001A

**Fecha de entrada en vigencia:** 05/22/23 (22 de mayo de 2023)

**Cambios significativos:** Separación de la política N.º 4001; lenguaje actualizado para esclarecer los problemas de seguridad y los periodos de suspensión recomendados; revisión a través de un lente de equidad racial y perspectivas informadas sobre el trauma; revisión para el cumplimiento de las leyes aplicables.